



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar hasta el 31 de mayo del 2001 los alcances de la Resolución N° 576/00 referente a la contratación de cuatro agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor -relator-, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2001.

3º) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

d

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MR